



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ALICANTE

**4208** RECTIFICACION EDICTO PUBLICADO EN BOP Nº92 DE 15/05/23 SOBRE APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGUL PROTECCIÓN CONTRA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA ALICANTE Y...

#### EDICTO

Advertido un error en la publicación del Edicto al incluir un anexo que no se corresponde con el expediente sometido a información pública, se procede a publicar nuevamente a los efectos de apertura del período de información pública.

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2023, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la protección contra la contaminación acústica del Municipio de Alicante, y ha resuelto:

**Primero.-** Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de Protección contra la Contaminación Acústica del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Acordar abrir un período de información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, teniendo en cuenta que, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia durante el plazo concedido, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional.

Durante esta fase y durante el plazo indicado se podrán formular alegaciones, reclamaciones y sugerencias, pudiendo aportar todo tipo de documentación que se estime adecuada en su apoyo.



La documentación podrá examinarse en las dependencias de la oficina de Información urbanística sita en la Plaza del Ayuntamiento 5, en días hábiles y en horario de oficina y en la página web municipal a través del siguiente enlace:

<https://www.alicante.es/es/node/38334>

Alicante, 15 de mayo de 2023.– El vicesecretario: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas